

JUNTAS GENERALES 2.019

CONVOCATORIA

En virtud del acuerdo de Consejo de Administración de 21 de Enero de 2019, se convoca a los accionistas a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar consecutivamente en la sede social, Paseo de los Sauces, nº 1, San Vicente del Raspeig, el día 21 de Febrero de 2019, a las 9 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 22 de Febrero, en el mismo lugar, a las 11 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día para cada una de ellas:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2018, correspondientes al Grupo Consolidado, y a la Sociedad AIADHESA, cabecera del mismo, así como de la gestión social del ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Tercero.- Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta y nombramiento de interventores para su firma.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primero.- Valoración del Informe de los Administradores, previamente remitido a los señores accionistas, y colocado en la web de la sociedad respecto a:

- Adquisición de acciones por la propia sociedad.
- Amortización de acciones.
- Modificación de la clase de una acción Serie A (con derecho a voto), en acción Serie B (sin derecho a voto), a fin de preservar el principio estatutario "Un socio, un voto", con anulación del título antiguo y sustitución por el nuevo.
- Modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 5, consecuencia de lo previsto anteriormente.

Segundo.- Adquisición de varias acciones por la propia Sociedad.

Tercero.- Amortización de acciones con la consiguiente reducción de capital social.

Cuarto.- Conversión de una acción Serie A en Serie B, con anulación del título antiguo y sustitución por el nuevo.

Quinto.- Correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación del plazo de duración del mandato de uno de los miembros del Consejo de Administración (D. Claudio Vacas Cobos), elegido consejero en Junta General Extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2018, a fin de adecuarlo a lo previsto en el art. 19 de los vigentes Estatutos Sociales, quedando así modificado el acuerdo adoptado en dicha Junta General y que fue certificado en fecha 2 de marzo de 2018, elevado a pública en Escritura otorgada ante el Notario de San Vicente del Raspeig, D. Francisco José Román Ayllón, con fecha 6 de abril de 2018 y Protocolo nº 617.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Otorgamiento de poderes para elevar a público los acuerdos.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta y nombramiento de Interventores para su firma.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen conveniente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de su cónyuge, descendiente o ascendiente directo, hermano, administrador, otro accionista o gerente de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley para el ejercicio del derecho a voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Los cotitulares de acciones deberán estar representados por el representante con nombramiento en vigor el día de celebración de la Junta.

Los accionistas con derecho a voto, podrán ejercer este derecho utilizando la parte inferior de la tarjeta de asistencia "VOTACION A DISTANCIA" que deberán remitir a la Presidencia como mínimo 24 horas antes de la celebración de la Junta en primera convocatoria acompañada de fotocopia de los poderes en vigor si representan a alguna sociedad mercantil, y de su DNI.

Como consecuencia de las limitaciones técnicas existentes no es posible asistir a la reunión y tomar parte en las deliberaciones en el caso de asistencia virtual.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión: Consolidados del grupo, y los de cada una de las empresas que lo componen, AIADHESA, KHAI, Comercial Benidorm, Sodal, Helados Alicantinos y Eurogranizados, estarán publicados en la web de AIADHESA desde el día 21 de enero de 2019. Igualmente se publicará en la web el 21 de enero de 2019, esta convocatoria.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Durante la celebración de la Junta los accionistas o representantes podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen conveniente sobre los temas tratados. Los administradores darán esa información a la Junta si disponen de ella, y en caso contrario, la remitirán al solicitante en los siete días posteriores. Si a juicio del Presidente la publicidad de alguna información perjudica los intereses de la Sociedad, sólo se dará cuando la petición esté apoyada por accionistas que representen el 25 % del capital social.

Se adjunta a esta convocatoria hoja a cumplimentar por cada accionista, que no pudiendo asistir, desee otorgar representación en los términos fijados en los Estatutos Sociales. Esta hoja debe ser entregada a la mesa de recepción de accionistas tanto por los que asistan a título personal como por los que ostenten la representación de otro accionista.

Rogamos a los accionistas que tengan dudas sobre cualquiera de los asuntos a tratar o vayan a pedir aclaraciones a los mismos, las hagan llegar al Presidente antes del día 10 de febrero de 2019 a fin de poder proporcionar las respuestas con el soporte técnico y numérico de la máxima calidad.

Tras la Junta General Extraordinaria, se llevará a cabo reunión informativa a fin de comunicar a los socios-distribuidores los términos de la Política Comercial establecida para la campaña 2019.

Antonio Barón Uroz
Presidente

